

to
Docum- desglorados del expediente
a demanda de Udefonso Zapata con-
tra Don Ramon Baal.

~~Vol. B. n. 12~~ f. 3 N.º 14

Juzg.º civil. Año de 1843

~~Vol. 10. n. 32~~

~~Vol. 226 n. 17~~

...del expediente
...por el
...de la
...de la

11-14

~~11-14~~

~~11-14~~

11-14

~~11-14~~

[Blank paper strip]

[Faint, illegible handwriting on a large sheet of paper]

instanciones p. el d. de ... de ... D. ...
por cuenta de D. ...
al partir de ...

1^o Luego q. ... D. ... al partido
bera modo de hacer trato con el q. le pzo.
ta mas utilidad a ... al precio corriente de
plaza y aun quando haga alguna rebaja con tal
le prometa la utilidad del 30. p. arriba libre de con-
derechos.

2^o Luego q. concluya de exponer los articulos que
bera modo de dar la b. p. a ...
esto para poderlo hacer con ...
pagan a ... q. de ... p. ...
esto sera en caso q. no p. a beneficiar la ...

3^o Luego q. llega a ... no debere acomodarse
ninga en parte regular y ...

4^o Guardar con el cargo ... de ...
de los ...
no corren los ...
y las ... de ... machetas, ...
de aquello q. comeca desp. del 30. p. arriba, libre de
subvirtiendo q. ... lo ...
q. no precivamente ... plata ...

del País los quales ningún modo se p[er]miten algunos de estos de
esta República.

5.º De cualquier modo que sea deberá dar abito de
de lo acontecido con las p[ro]piedades de la Iglesia por esta

Hechas dos de un tomo y las que con variaciones de
charnitas. A. M. M. P. Julio 31. de 1823.

Todo fiado que sin previo aviso de Donaler o ha
pato, hiciere ser de cuenta y riesgo del
reparar. Nael, porque lo me
excusarse a h[acer] lo que se ha de
ter es mejor de e[ste] pero de e[ste] me queda

ff. de Supras

Me conformo.

Jos. Ramon Barba
~~Barba~~

C. Toral



CUATRO REALES

SELLO TERCERO

AÑO DE 1843

responde

[Handwritten flourish]

En catorce de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres se libró testimonio en sello de sexta clase el primer pliego y lo demás en el de la tercera, a la antecedente nomina e instrucion para manejo de negocio, presentados en su demanda por Uldesonio Zapata a f. 5 y 6, el expediente relativo a donde se desgloraron donitulos y endolar con dicho testimonio que consta de tres folios utiles, a consecuencia de auto de 7 de mayo que vino a f. 9 de dicho expediente y se proveyo en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Gobierno de la Republica en Decreto de 19 de Junio ultimo, que en testimonio obra entre la parte de mi cargo a ello

certifico -
civil

Sanchez

[Handwritten flourish]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the paper's condition.]